

# MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concedido

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

## MI SALUDO

Cuando estas líneas tengan la difusión corriente entre el personal primario de la provincia de Orense a través de las hospitalarias columnas de MAGISTERIO ORENSANO, apenas merecerán otra acogida que la de aquellos lectores que conocen al autor de las mismas personalmente o a través de la prensa.

Sin embargo, quisiera que no apareciera como de un desconocido, sino que su lectura dejara entre lectores y firmante un halo de simpatía cual si se tratara de antiguos amigos que se encuentran después de una larga ausencia.

Para ello no tengo más títulos que ser un Maestro más ni otros medios que la cordialidad más amplia ni otros propósitos que el buen deseo de ser útil a todos en cuanto esté a mi alcance. Si con esto hay bastante para la inicial coincidencia de las almas, fácil será la penada labor de dar los lazos de amistad fraterna que hacen falta sean norma de vida entre educadores.

Planteados interesantes problemas de enseñanza en el país por las nuevas orientaciones de la República, que hizo la Escuela base y sostén de la democracia, habremos de abordar las soluciones en amplia colaboración que nos permita deshinchar muchos hiperbólicos conceptos injustamente en vigo; desmontar muchos fetichismos que aunque nada llevan dentro estorban la colocación en plano conveniente, de lo que en nuestro tiempo se considera valores reales y morales con verdadera eficacia para la formación mental del pueblo y para la expresión típicamente funcional que, cada vez más, va adquiriendo la enseñanza.



Todo ello vamos consiguiéndolo sin estridencias, por la constancia mediante el buen deseo de todos, alentados por cordiales estímulos, sostenidos por incansable colaboración y apoyados siempre por rectas normas de equidad y de justicia.

Como me figuré que todos los compañeros de la provincia sienten en general estos problemas y tienen por ellos las mismas simpatías que yo siento, a nadie extrañará mi creencia de que ya no somos desconocidos; sino que antes de acabar estas líneas llegaron los espíritus de los lectores a coincidir con el del autor en que como consecuencia de ellas quedan abiertas las almas a recíproca situación para bien de la enseñanza y satisfacción de generosa convivencia.

Falta ponerles fin enviando a todos un cariñoso saludo y poniéndome a su servicio en esta Inspección o donde me falle.

J. LOPEZ VARELA

## EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

# Interesante intervención del Inspector Sr. López Varela

El miércoles 21, fué leído y aprobado en las Cortes Constituyentes, el presupuesto de Instrucción Pública. La discusión que empezó a las cuatro de la tarde se prolongó hasta las cinco de la madrugada del jueves.

El nuevo presupuesto ha producido honda decepción, sobre todo en lo que afecta a la Primera enseñanza, ya que deja desatendidas la mayoría de las aspiraciones del Magisterio, aspiraciones justas y humanas, merecedoras de otra consideración por parte del Gobierno republicano.

El ministro no ha creído conveniente recoger los deseos de los maestros, siquiera en esa mínima proporción que señalase el comienzo de un plan de equiparación; y la Comisión de Presupuestos ha defraudado este criterio contra los justos razonamientos formulados, por los diversos diputados que han recogido la inquietud del Magisterio y la ofrecieron a la consideración de la Cámara con toda la fuerza de una razón poderosa.

En nuestro próximo número haremos un juicio del presupuesto actual, ya que hoy recogemos el de los estimados colegas que a continuación reproducimos.

“Los señores Llopis y Fernando de los Ríos han defendido como han podido su presupuesto.

Este presupuesto no puede satisfacer a los Maestros nacionales y, sobre todo, por la falta de equidad que ha habido en el reparto de aumentos. Se ha dicho por las autoridades de la enseñanza que el Maestro era el funcionario peor retribuido. Pues bien, en el primer presupuesto básico que han formulado los Ministros de la República se mejora notablemente a otros cuerpos docentes que estaban ya mejor retribuidos que los Maestros y se deja a éstos en el mayor desamparo.

A la Comisión de presupuestos tampoco ha de agradecer el Magisterio ni siquiera buena intención; pues, ra rebajado y cambiado cifras en daño de los Maestros del modesto proyecto que llevaba el Ministro en cambio, no solamente no ha rebajado, sino que ha aumentado y mejorado la planilla del profesorado normal del proyecto que llevaba el Ministro. Otra de las cosas de la que no pueden por menos de lamentar se los Maestros es de que, mientras en el presupuesto formulado por don Marcelino Domingo la creación de plazas se hizo a base de un sueldo medio de 5.000 pesetas, en lo hecho por don Fernando de los Ríos sin causa justificada, ese sueldo medio bajó a unas 4.200 pesetas”.

(De “El Magisterio Nacional”).

El jueves al amanecer quedó terminada su aprobación, sin que merezcan consignarse las incidencias de la discusión, pues hasta los discursos de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza están calcaados en las manifestaciones que es diario hacen sobre las mejoras que se venen llevando a cabo en lo que afecta a Primera enseñanza que al bien son ciertas—y no se ha de re-

gatear la iniciación del plan trazado— las razones que se han expuesto no pueden convencer al Magisterio, ni satisfacer sus legítimas y justas aspiraciones, que defraudan una vez más las esperanzas fundadas en las repetidas promesas.

Aunque no hay datos oficiales todavía, en estos momentos, ni números concretos, parece ser que se han conseguido algunos aumentos en las plantillas de Universidades, Institutos y Normales; y para el Magisterio, lo único—al prevalear el criterio de la Comisión rebajando a la mitad que en principio llevaba en proyecto el Gobierno—es la creación de 50 plazas en cada sexo en 9.000 pesetas y los mismos ascensos que de las resultas se producirán hasta la categoría de 5.000 inclusive pasan, además, a la de 4.000 todos los de 3.000—cuya categoría se extingue—y unos 300, de cada sexo también, de la de 3.000.

Esto es todo a lo que ha quedado reducido y ni una sola peseta para los del segundo escalafón, con la consiguiente economía que supone la amortización continua de las plazas que en él se producen.

Poco halagüeños son en verdad los resultados, y no hemos de silenciar que para el Magisterio es una nueva decepción, por muchas combinaciones que quieran hacerse con los números e ingeniosas comparaciones de tantos por ciento, de que nos hemos de ocupar, así como de otros extremos, el próximo día, pues por el momento no nos es posible más que consignar una impresión de conjunto en esta breve nota.

(De “La Escuela Moderna”).

UN PRESUPUESTO DESGRACIADO.—Ya tenemos nueva presupuesto del Estado: el que ha de regir en 1933. Comenzó por ser llamado de “reconstrucción”, como el anterior tuvo denominación de “presupuesto de liquidación”. Se anunciaron grandes mejoras, en la Primera enseñanza. Se habló de ir a sueldo inicial de las cuatro mil pesetas, como se tiene ofrecido a los del nuevo plan de estudios desde el momento en que los terminen. Se dijo también que habría categorías nuevas, para ir hacia la equiparación del Magisterio con los demás funcionarios. Se trató también de mejoras en la gratificación de cada uno en la dotación del material etc. etc. Poco a poco fueron descendiendo las esperanzas. Parecía que la desgracia se cernía sobre nuestro presupuesto. El Ministro de Instrucción pública ha declarado que llevó a Consejo de Ministros un aumento de diez millones de pesetas para aplicarlo al primer Escalafón e irlo normalizando, pero fué rechazado porque las condiciones económicas no lo permitían ahora. Ha declarado, además, que las demandas formuladas exigen para su realización un aumento de unos 92 millones, y así no se llenarían las aspiraciones del Magisterio. Ciertamente, si hacen falta esos millones, no era excesiva la petición de diez, y no vemos la razón de la negativa. ¿No se conceden muchos más para para otros ser vicos? Era la desgracia la que se imponía. Quizá falta de fe y de entusiasmo en la defensa. Fué el proyecto a las Cortes, y

por circunstancias diversas, se ra discutido en una sesión permanente. Once horas de sesión, y el convencimiento de que toda petición era inútil ha producido un gran desmayo en la defensa de las mejoras. Así ha pasado todo ello, sin mejor alguna para el Magisterio primario. Es la desgracia que persigue a nuestro presupuesto. Frente a todo esto queda una nueva promesa: la de que en el presupuesto para 1934 se consignarán cuarenta millones de aumento para mejoras del Magisterio. Lo hacemos constar. Hasta creemos en la sinceridad de la afirmación, pero ¿quién podrá tener confianza en unas nuevas promesas? Ante este resultado está justificada la desconfianza y el desaliento. Sin embargo es preciso reaccionar. Hay que mantener el entusiasmo profesional y confiar en que al fin se hará justicia al Magisterio. (De “El Magisterio Español”).

## La intervención del señor López Varela

Nuestro querido amigo el culto inspector de Primera Enseñanza de esta provincia y diputado a Cortes por Pontevedra don José López Varela, fué sin duda uno de los que con mayor entusiasmo y celo ha defendido las aspiraciones del Magisterio. Sus brillantes discursos, que recogemos del “Diario de Sesiones” dicen mejor que otros, la clara visión que el señor López Varela posee de estas cuestiones de la enseñanza:

El señor LOPEZ VARELA: Breves momentos señores Diputados, para pronunciar unas palabras, en relación con este capítulo tercero del presupuesto de Instrucción pública que estamos discutiendo.

En este capítulo encuentro una de las innovaciones, no precisamente innovación, si no uno de los avances que revela mejor la orientación de la labor del Ministerio de Instrucción pública. Hay en él algo tan interesante como la cuestión relativa a las concesiones de becas. Hasta el advenimiento de la República no había medio de salvar las enormes dificultades que existían para que la inmensa mayoría de aquellos hijos del pueblo que tenían la desgracia de haber nacido en los sitios alejados de los grandes centros de población, pudieran, aun cuando tuviesen capacidad para ello y aptitud de cultura, adquirir la instrucción necesaria y ponerse en condiciones de aprovechamiento de sus dotes naturales. A eso obedecía aquel pensamiento magnífico del maestro Cajal, que ya aparece como lema en todos los Centros de enseñanza: “Ya la inteligencia no se perderá, como se pierden las aguas de los ríos en el mar”.

A mí se me antoja que ese millón de pesetas para un volumen medio de 3 a 4 millones de alumnos, que puede calcularse que se hallan en condiciones de aspirar al disfrute de becas, que sienten apetencia de cultura y que, además, la mayor parte de ellos son hijos de familias pobres, me parece, digo, que dicha cantidad es exigua. Por ello, mi propuesta es que, de no ser factible ahora, se incremente esa cifra en otro presupuesto, en el límite máximo, hasta don

de sea posible, porque ello permitirá que sean aprovechadas todas aquellas capacidades que han de ser el eje de la vida del régimen republicano.

Otra cosa contiene este capítulo, y es la referente a la consignación de 50.000 pesetas para que los maestros asistan a conferencias. Sobre esto debo decir que en el extranjero se ha iniciado ya una política de tipo un poco amplio y que no es bastante conocida en España. Recuerdo haber leído hace meses una obra, resumen de la labor desarrollada respecto a Instrucción, publicada por el Ministerio de Educación de Polonia, y una de las cosas que más me llamó la atención era el calor, el cariño con que aquel Ministerio cuida esta cuestión relativa a conferencias, este buen negocio de traer a renovar sus conocimientos al personal docente que, aislado en los pueblos rurales, fuera de todo medio cultural, va perdiendo su cultura, porque ésta se gasta cuando el maestro lleva en un pueblo campesino cuatro o cinco años, y por eso aquel Ministerio cuida de que cada tres o cinco años un grupo de maestros de cada Departamento, cuyo volumen puede llegar hasta a 3.000 por año, vaya a las ciudades más importantes, con dietas y hasta con los gastos de locomoción y sostenimiento pagados. Y en Polonia a esos maestros se les lleva no ya como el va a organizar nuestro Ministerio, que puede traerlos a Madrid o llevarlos a las capitales para asistir a conferencias, en las cuales personas de capacidad puedan hacer revivir el período de estudios de las normales, sino que en Polonia a estos maestros se les interna por un período de treinta días, y después salen confortados, rechecha la cultura que gastaron durante años en los medios rurales, para que otros nuevos equipos vayan a recibir allí otra vez esa cultura que precisan renovar.

No quisiera ocupar por más tiempo la atención de la Cámara, sino rogar que esta cantidad de 50.000 pesetas, que me parece muy exigua (porque hoy, que vamos a tener cerca de 50.000 maestros y maestras en España, no es posible con 50.000 pesetas atender a la mayoría de este personal), se eleve a 500.000 o a 5 millones, que es lo que sería preciso para que España, país que tiene Centros de población alejados, zonas rurales donde todavía no se conoce el ferrocarril, donde no hay vías de comunicación ni otros elementos que lleve la cultura a esos pueblos más que el magisterio, se multiplicaran las conferencias; porque esas aldeas donde no hay libros, donde no hay medios materiales de que la cultura sea renovada, necesitan, como Polonia, que se cree el internado en las capitales para que venga ese personal, y allí, en un mes de pruebas y de estudio intensivo, repongan ese acervo cultural que poco a poco va desmenuándose por los pueblos. Y nada más.

El señor NEGRIN: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor NEGRIN: Seguramente el señor Ministro acogerá con satisfacción la indicación que hace el señor López Varela para que se incremente, a ser posible, en próximos presupuestos la cantidad destinada a becas; pero hay que tener en cuenta que ya en este presupuesto la que se destina representa un incremento del 300 por 100 con relación al presupuesto del año pasado.

Por lo que respecta a las 50.000 pesetas que figuran en este presupuesto, consignadas para conferencias y viajes al extranjero, hay que tener en cuenta que son exclusivamente para aquellos profesores que, con carácter oficial, vayan a dar alguna conferencia o realicen alguna visita, mandados expresamente por el Ministerio. La cantidad, a pesar de todo, es pequeña, pero no olvidemos que en diferentes capítulos de este presupuesto existen cantidades mucho más considerables, destinadas a pensiones en el extranjero, lo mismo para alumnos que para licenciados o doctores, y también para profesores.

El señor LOPEZ VARELA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. para recibir.

El señor LOPEZ VARELA. Para agradecer al señor Negrin esa promesa, que me permite vivir la esperanza de que en presupuestos sucesivos será atendida esta necesidad."

Sin más discusión sobre el capítulo ter-

ceros, fueron aprobados los capítulos que comprende.

El señor López Varela tiene dos enmiendas a este capítulo, art. 3.º. Las dos proponen aumento. ¿Quiere S. S. defenderlas conjuntamente, como es costumbre?

El señor LOPEZ VARELA: No tengo inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias."

Leídas por segunda vez las dos enmiendas del señor López Varela al art. 3.º del capítulo 4.º, dijo

El señor PRESIDENTE: El señor López Varela tiene la palabra.

El señor LOPEZ VARELA: Antes de redactar estas enmiendas, medité mucho en el alcance que iban a tener, pues que suponen un aumento en Presupuesto y conocía bien la tendencia del señor ministro de Hacienda, impuesta a los demás señores ministros e sus respectivos presupuestos y a la Comisión, de antes ahorrar que aumentar los gastos. Presionado por esta idea, sólo el hecho de que en este capítulo 4.º aparece incumplido en gran parte un precepto constitucional y un decreto del Gobierno de la República, me ha impulsado a formular esta enmienda, sin esperanzas de que triunfe, tal como veo van las cosas. Cualquiera que sea el resultado que obtenga, la enmienda estará perfectamente justificada, como pienso demostrar cumpliendo el mandato de esta minoría radical.

Hay un principio fundamental, que es el de que el desenvolvimiento de la vida de los funcionarios es tanto más amplio, tanto más realizable, cuanto su fundamento económico esté más satisfecho.

Un decreto del Ministerio de Instrucción pública de junio del año 1931 dice y promete que van a crearse en España 27.000 escuelas. Prevé para ello un período de cinco años; se atreve hasta a llamar al proyecto "plan quinquenal". Aquí está el punto positivo que ha motivado mi enmienda: no se ha realizado en toda la amplitud prometida en este decreto ese plan que se ha propuesto el Gobierno de la República el año 1931.

Hablaba ayer el señor ministro de Instrucción pública de la existencia de una crisis cultural, que ha culminado en el desbordamiento de la aspiración común, creándose cada vez más un hambre de cultura, un hambre de libertad, de la que ya el señor ministro de Instrucción Pública, hace muchos años, cuando todavía no era ministro, afirmaba que era uno de los postulados fundamentales de un régimen republicano y que era necesario, en el momento en que la posibilidad permitiera realizarlo satisfacerlas por completo y con la máxima plenitud.

Esto tiene una explicación. La República se ha encontrado con una herencia procedente del viejo régimen, que no era un gran amigo de la enseñanza. El viejo régimen, por naturaleza, por algo que es consubstancial con su propia organización, tendía a dar caridad en vez de justicia social; tendía a sostener caciquillos pueblerinos, en vez de un espíritu de justicia y de ciudadanía; tendía a que la cultura se limitase casi siempre a unas primeras letras, dadas a través de cualquier sacristán o enterrador del último villorio o de cualquier poblado. Porque la monarquía, como cosa consubstancial con ella, quería crear una aristocracia, eso que llamaban "el tío", a veces crema social, aristocracia que en definitiva, fue una que por haberse conservado superpuesta en el pueblo español, sometiendo bajo la losa de la monarquía, sin libertad,

combatiendo su ansia de cultura, hubo de contemplar el espectáculo magnífico de que al ser derribada la monarquía, se irguiesen sobre sus escombros y sus ruinas, y apareciesen triunfante los postulados de la democracia.

El señor Ministro de Instrucción pública ha dado una tónica a todos sus discursos pronunciados en esta Cámara en relación con el presupuesto. La tónica era ésta: proclamar el formidable esfuerzo hecho por los Gobiernos de la República para impulsar la cultura, para satisfacer esta hambre de cultura, cuya crisis se había proclamado al advenimiento del nuevo régimen, y cuando quería llevar al extremo la prueba de esta realidad siempre iba a comparar este esfuerzo con el hecho en otros países, y la tónica era siempre procurar, o por lo menos dejar entrever que la República española, los Gobiernos de la República española han querido que la cultura del pueblo estuviera al mismo nivel de la cultura de los demás pueblos civilizados.

Pues bien, señores, yo debo decir que tengo que reconocer y proclamo aquí que, en principio, es verdad esta afirmación del señor ministro de Instrucción pública; en principio el esfuerzo de los Gobiernos de la República, en concreto, el esfuerzo del ministerio de Instrucción pública, ha sido para que se pudiera elevar esta cultura española, que aparecía destrozada y deshecha al advenimiento del nuevo régimen, hacia la satisfacción plena de esta hambre de libertad y de cultura que esta crisis había provocado. Pero esto no quita en nada valor al argumento que yo formulaba en un principio, a saber: que el decreto de junio de 1931 está incumplido, porque se defendía en él la creación de escuelas a base de 5.000 cada año, a contar desde el primero de la República y esto no ha podido realizarse. En la discusión de la Constitución hemos votado, además en el artículo 48, el principio de que los maestros eran funcionarios públicos, y ahora veremos, señores Diputados, como también en este aspecto no está cumplido el precepto constitucional. Pedría decirse que mi argumento tenía débil solidez para sostener este criterio comparado que formulé, pero voy a valerme, procurando molestar al minimum posible la atención de la Cámara, de argumentos de tipo estadístico, a base de los presupuestos de las distintas naciones civilizadas—tomaré solamente tres o cuatro como módulo—, comparados con los presupuestos españoles.

¿Que représenta el contenido del presupuesto de Instrucción pública española en sí? Con relación a la totalidad del presupuesto, representa el 6'5 por 100; por cada habitante, 6'99 pesets, y por cada alumno no 58'25 pesetas. Esto representa en sí el presupuesto de Instrucción pública español con relación al total presupuestario del país para cada habitante y cada alumno. Tomemos ahora, por ejemplo, los presupuestos de Polonia, Inglaterra y Chile. Escojo Polonia, nación de 26 millones de habitantes, que se aproxima bastante a la nuestra, y con treinta y tantos mil maestros, lo cual se separa mucho, por defecto, en relación con nuestro volumen de Magisterio hace dos años. Pues bien, nos encontramos con este hecho: Polonia, en su presupuesto de Instrucción pública para el año 1933, dedica un 16'2, por 100 en relación con su presupuesto total frente al 6'50 nuestro. Por habitantes dedica 19'25 y por niño 156 pesetas. En igual sentido dedica Inglaterra 7'26 pesetas sólo el Estado, 57'46 por habitante y 440 por escolar. Polonia, pueblo acabado de nacer, que ha pasado por miles

de dificultades, pueblo de una gran extensión superficial, cuya organización es sencilla, porque allí sí que hay regiones de verdadero tipo diferencial y donde está planteado el problema de bilingüismo difícil de resolver. El ministerio de Educación, ido venciendo todas las dificultades. Desde este punto de vista no puede, pues, sostenerse el argumento presentado por el ministro más que en principio, puesto que los Gobiernos de la República, si el ministerio de Instrucción pública ha hecho gran esfuerzo, es lo cierto que otras naciones, en circunstancias más difíciles que nuestras, lo han realizado mayor.

Pero vamos a ver si todavía hay otro argumento que dé una mayor solidez a éste, cual es el del ritmo con que se desarrolló nuestro volumen presupuestario, por lo que se refiere a Instrucción pública, en comparación con otros países. En el año 1926, el diputado Herbert Williams se levantaba en el Parlamento inglés a preguntar a Sir Eustacy Percy cuánto se gastaba en el país por alumno, y entonces presidente del "Board of Education" le respondió "Actualmente en el año 26, se gasta por alumno, a base del presupuesto del año, 11 libras, 13 chelines y 2 peniques. Inglaterra, en los veinte años, que pasan entre 1906 y 1926, pasa desde 3 libras por niño a las 11 y pico a que acaba referirme. Veamos cuál es el ritmo progresivo de España en materia de educación. Nosotros, en el año 1915, gastábamos 50 pesetas por alumno, y ahora gastamos 90. Es decir, que mientras nosotros apenas hemos duplicado el coste de la educación por cada alumno, Inglaterra lo ha cuadruplicado, y como el presupuesto inglés no es más que la mitad del coste de la educación, en realidad lo que ha hecho es multiplicarlo por ocho. En este aspecto tampoco puede, pues, compararse el proceso de desenvolvimiento, de desarrollo de la Instrucción pública en España, en cuanto a inversión de dinero con otro país tan civilizado con el que merecemos compararnos, cual es Inglaterra.

Y lo confirman los presupuestos respectivos de ambos países, pues Inglaterra, en 1915, pasa a 58,38 libras en 1933, y España, en iguales fechas, de 74.355.789 pesetas a 167.832.000, que representan la misma proporción aproximada.

Si nos fijamos en el ritmo interno de los nuestros presupuestos, nos encontramos con este fenómeno, que nos va a revelar claramente cómo la inmensa mayoría de los de otros Departamentos han crecido en una proporción mucho mayor que el de la Instrucción pública. Instrucción pública en el año 15 era el 5 por 100 del presupuesto total hoy es el de 6'5; es decir, que ha aumentado el 1'5. Gobernación, en el mismo tiempo, pasa del 6'2 al 8'80, con aumento de más del 2. Marina pasa del 4'8 al 6'2, aumenta casi 3 por 100. Obras públicas que entonces era Fomento, pasa del 12'8 al 22'90, en unión de Agricultura y Trabajo. Ven, pues, el señor ministro, la Comisión y la Cámara cómo tampoco el presupuesto de Instrucción pública ha seguido el ritmo de los demás presupuestos y constituye una Centésima de todos ellos.

Pues bien, esto se traduce en la siguiente realidad: que atendiendo la República a la creación de un volumen enorme de escuelas, no ha podido atender en el mismo proceso y con igual intensidad a pagar los sueldos del personal y nos encontramos hoy con una dificultad tan grande como ésta: el incumplimiento del plan quinquenal que se ofreció en el Decreto del año 31.

**Centro de Estudios "Concepción Arenal"**  
**ORENSE**  
 Excelentes condiciones higiénicas. - Amplias y aireadas aulas.  
 Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia. - Campo de deportes. - Recreo vigilado.  
**ENSEÑANZAS**  
 Párvulos. - Primera enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Cursos. - Comercio. - Música. - Idiomas.  
 Clases especiales.  
 Servicio especial de autobús con tarifa reducida  
 Este Centro se trasladó al magnífico edificio que ocuparon los Maristas

**FARMACIA y DROGUERIA**  
**FABREGA**  
 Perfumería y artículos fotográficos  
 ESPADA Y PROGRESO  
 Tel. 160 - ORENSE

la desigualdad total de este personal con los demás funcionarios, a pesar de que en la Constitución figuran como funcionarios públicos. Y vais a ver para qué sirve el concepto de llamarse funcionario público. Todos los funcionarios públicos que no son de tipo subalterno o auxiliar, alcanzan hoy categoría de hasta 15.000 pesetas. Los hay de 15.000, de 12.000, de 11.000, de 10.000. En todas estas categorías no hay un maestro de escuela. En cuanto a las categorías de 9.000, de 8.000, de 7.000, de 6.000 y hasta de 3.000, con que ingresan, nos encontramos con lo siguiente: En la de 9.000 pesetas hay cien maestros y maestras, en tanto que en Hacienda hay 4.692; en Gobernación, 2.900; en Obras públicas, 1.147; en Instrucción pública (administrativos), 1.600; en Trabajo, 2.000, etc.

Ya veis que no se puede comparar el centenar de maestros y maestras que figuran en esta categoría de 9.000 pesetas con los que tienen a millares los otros Ministerios. Y si vamos a la categoría de entrada, a la de 3.000 pesetas, nos encontramos con 19.035 maestros y maestras, con más 8.393 en ese bochornoso segundo escalafón; en Hacienda ninguno; en Gobernación ninguno; en Obras públicas, 10.000; en Trabajo 4.000, etc.

Señores diputados, es evidente el ritmo de desigualdad en que aparece este personal. Ahora bien; yo quiero proclamar aquí para que se vea mejor aun que no hay injusticia en mis afirmaciones, las escalas que tienen en otros pueblos civilizados. En Francia, los "stagiaires", que ingresan con carácter interino, y que después de estar dos años en una escuela se quedan o no en propiedad en ella, según el resultado de un examen, tienen 10.500 francos, más las con signaciones por cargas de familia, número de hijos, etc.; de modo que pueden llegar a un sueldo medio de 12.500 francos a los tres años. En Argentina tienen 200 a 450 pesos mensuales, o sea de 600 a 1.350 pesetas; en Méjico de 5 a 9'50 pesos por día; en Holanda, 1.300 florines, sueldo básico, que equivale a ayer representa 6.200 pesetas, y allí los Ayuntamientos son los encargados de abonar lo necesario como suplemento del sueldo del personal, y Bélgica, esa nación que ha sido mártir, porque en la gran guerra vió destrozada su economía, por ley del Ministerio de Artes y Ciencias del año 28, acaba de implantar el sueldo mínimo de 13.000 francos, y además todas las subvenciones que para complemento de sueldos hayan de dar los diversos Ayuntamientos, que son quienes realmente pagan la enseñanza.

Frente a esto, señores diputados, no puede decirse que la República haya hecho un esfuerzo tan grande que sea comparable con esfuerzos hechos en otros países civilizados. ¡Ah! Pero pudiera argumentarse que las condiciones de encarecimiento de la vida han impuesto estas elevaciones de sueldo. Pues bien; yo tengo aquí los números índices de encarecimiento de la vida y no llega a 20 la diferencia de puntos entre los números índices de la vida en España desde el año 14 al 33, sobre todo en los últimos tres años, y el encarecimiento de la vida en Francia, en Bélgica, en Alemania, en Inglaterra. Es decir, que la proporcionalidad entre los números índices y los sueldos deja bien a las claras que en España no se ha hecho aquel esfuerzo que debió hacerse por los Gobiernos de la República en beneficio de este personal que llegó a tener grandes esperanzas y que yo preveo que en un momento dado pudiera sentir la desilusión de que también la República, no cumpliendo así sus propios decretos, pudiera dejarle abandonado.

Y nada más, señores diputados, porque yo no quiero molestar más tiempo la atención de la Cámara. Sólo esta reflexión: la monarquía abandonaba dentro de lo posible la enseñanza y su personal. Como no le interesaban, procuraba hacer lo menos posible por su mejoramiento; sólo las luchas formidables aquí sostenidas por los partidos liberales pudieron imponer esos pequeños ascensos ya defuntos de que nos hablaba ayer el señor ministro. La monarquía ni siquiera quiso oír a sus poetas, a aquellos poetas que cantaban y alababan la enseñanza como piedra de toque para el engrandecimiento del país, y era la República la que había de recoger esta herencia, pero había de recogerla inspirándose en aquellos versos en que el poeta decía:

"Quiero un pueblo noble y bravo.  
Que trabaje porque debe  
Y no que el trabajo lleve  
Cual yugo vil el esclavo  
Quiero un pueblo noble y bravo  
Con más libros que barajas.  
Más aperos que vihuelas.  
Con muchísimas escuelas  
Y poquísimas navajas."

Porque la monarquía ha querido más navajas que libros; porque ha querido más vihuelas que aperos; porque ha querido más el abandono de la enseñanza, puesto que le interesaba mucho más que los obreros pudieran emborracharse que no que pudieran leer la Prensa; por eso la monarquía ha fracasado, pero el pueblo supo triunfar sobre ella. Lo grave sería que la República no supiera responder a sus postulados y que llegara un momento en que los abandonara como la monarquía los abandonó. Esto no puede ni debe hacerlo la República.

Este es el fundamento, señor ministro, señores de la Comisión y señores diputados de esta enmienda. Supone aumento, pero no supone ventajas para el personal. Yo tengo que proclamar que el personal se beneficia muy poco con esos cinco millones de pesetas. ¡Ah! pero supone esto, que es fundamental: supone el cumplimiento del plan quinquenal que la República prometió en su decreto de 21 de junio; supone el mantener una ilusión de todo el Magisterio primario del país y el sostenerle para que en la lucha que diariamente tiene que librar con la ignorancia y con los caciques de los pueblos, que todavía los hay, pueda sentirse fortalecido y pueda pensar que detrás de él la República y los Gobiernos están dispuestos a cambiar en absoluto el rumbo que la monarquía no ha sabido ni ha acertado a cambiar. La Cámara que votó sueldos de 4 a 7.000 pesetas para subalternos no puede, sin daño en su proceder, desechar estas enmiendas. Los maestros limitados no pueden actualmente esperar nada. Su paso está cortado, viva su desilusión. El Parlamento y el Ministerio no pueden consentir tal estado de cosas. Nada importan esos millones, que serán fecundos en el fomento de una enseñanza reposada y sin la inquietud económica diaria. Nada más.

El señor SABRAS: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor SABRAS: Señores Diputados, de las palabras pronunciadas por el señor López Varela se ha podido en algún momento deducir un dejo de amargura en cuanto a la obra realizada por la República en orden a la atención del problema de la Primera enseñanza. Decía ayer con palabra insuperable el señor Ministro de Instrucción pública que no hay ejemplo en el mundo de país que haya hecho en esta cuestión algo semejante. Esto es una realidad, y el señor López Varela, manejando datos estadísticos, incurre en nuestro concepto en algo que no es justo, como relacionar cosas heterogéneas, porque no se puede de ninguna manera comparar un período de veinte años de la monarquía inglesa con otro período de veinte años de la vida española, en el cual están incluidos los veinte meses de la República, la cual, una vez más podemos repetirlo con orgullo, ha realizado, en orden a las atenciones de Primera enseñanza, una obra extraordinariamente magnífica, que tiene que ser agradecida por el Magisterio nacional español, porque no podemos jamás suponer que este Magisterio, por ser un Magisterio culto, no sea un Magisterio que sienta la vibración espiritual del agradecimiento. La República española no ha podido hacer más que crear en un momento 7.000 escuelas y dotarlas con 35 millones de pesetas, dando un sueldo medio de 5.000 pesetas y como decía brillantísima mente el señor director general de Primera enseñanza, habiendo mejorado a la vez, a un 86 por 100 de los profesores de Primera enseñanza.

¡Que esto no es todo lo que el Magisterio desearía que se le concediera! También tengo que decir a S. S. que no es lo que el señor Ministro de Instrucción pública quisiera para esa enseñanza. El señor Ministro de Instrucción Pública y el señor director general de Primera enseñanza, principalmente (estoy completamente seguro, porque conozco en esto su pensamiento), no encuentran límite al deseo de hacer que la Primera enseñanza esté perfectamente atendida en todo su detalle, y no se puede dudar que el Gobierno, el Parlamento y el Ministerio hubieran querido que ese plan

quinquenal se hubiera realizado no en cinco años, sino repentinamente; pero sabe el señor López Varela que eso no es factible, que no hay gobernantes, ni régimen, ni alguno que lo pueda realizar.

Tengo que hacer a S. S. esta advertencia. Yo creo que S. S. no dudará que quizá pecamos de excesiva precipitación y vertiginosidad en la carrera emprendida en la creación de escuelas, porque queremos subsanar en cinco años una obra de abandono, de toda la vida, de la política pedagógica española. España necesita, señor López Varela, que se reorganicen perfectamente las Escuelas Normales, y los maestros que salgan, con arreglo a los nuevos planes que la República ha implantado, con el título de Bachiller como preparación de su cultura, serán maestros plenamente capacitados para la labor que han de desarrollar.

El señor López Varela propone en su enmienda que exista una escala reducida desde las 3.000 a las 5.000 pesetas para el segundo escalafón. Pues nosotros somos más ambiciosos que S. S. Esta Comisión pretende que ese segundo escalafón desaparezca. Muy pronto han de venir las bases de la reforma de la Primera enseñanza, y en el Estatuto se establecen normas para que todos los maestros del escalafón de derechos limitados pasen al primer escalafón mediante una prueba de lo más sencillo y menos vejatorio.

Sabe el señor López Varela que el señor ministro de Instrucción pública, llevado del espíritu siempre generosísimo de esta República, ha pretendido elevar los sueldos de esos maestros, que cuando cambió el régimen no disfrutaban las 3.000 pesetas que hoy tienen, como S. S. sabe, a 3.500 pesetas, pero ello implicaba un aumento tan considerable que no ha sido factible. Además, creo que la forma en que se pretende elevar a este Magisterio, no a lo que propone el señor López Varela de poder llegar hasta 5.000 pesetas, sino de tener los derechos ple nos que todos los demás maestros, es algo que les tiene que satisfacer mucho más que la iniciativa modesta de S. S. en su favor. Esas bases del Estatuto de Primera enseñanza han de facilitar el paso de todos estos maestros a un escalafón único. Nosotros lo pretendemos, porque nos molesta (y ello es algo que hemos encontrado y tenemos que liquidar) esa situación en la que existen dos clases de maestros, unos con derechos limitados y otros en el escalafón general. Para estos maestros del escalafón general van 7 millones de pesetas de aumento en el presupuesto y, además, sabe su señoría que se crea la categoría de 9.000 pesetas. Todo no se puede alcanzar de una vez; pero no puede nadie negar la favorable disposición de todos los hombres de la República para atender las ansias justísimas de liberación económica del Magisterio primario, habiendo puesto todos su esfuerzo para cooperar al mejoramiento de la situación material del profesorado, porque sabemos que ha de repercutir inmediatamente en el mejoramiento de la cultura de la futura España.

El señor LOPEZ VARELA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor LOPEZ VARELA: No sé si en mi argumentación podrá haber habido algo en lo que se trahiera esa amargura de que hablaba el señor Sabrás. No; no hay en mí amargura alguna, y reconocí en principio el esfuerzo enorme hecho por nuestro Ministerio de Instrucción pública.

Lo que queda sin contestar por el señor Sabrás es el hecho de que el Decreto de 21 de junio del 31 no se ha podido cumplir el hecho de que, en relación con los demás funcionarios, este personal del Magisterio primario está en notoria, en evidente, en irritante desigualdad; de que la calidad del trabajo y la situación en que la inmensa mayoría de este personal debe actuar, en medios rurales, en que la vida es dura y llena de tantas dificultades, les obliga a gastar su cultura, sin poder, por sus medios económicos escasos, rehacerla en las ciudades cuando es preciso. Este es un postulado fundamental para que el Ministerio, después de hecho el esfuerzo que en principio he reconocido, procurara hacerle mayor.

Yo no creo que haya tanta disparidad en la comparación con lo hecho por otros países, porque, salvo el caso de Polonia, con respecto al cual nosotros podemos tener semejanza en la cantidad de población y en el volumen presupuestario, yo he procura-

do muy mucho, el señor Sabrás puede comprobarlo, que la perfecta proporcionalidad en la relación de datos que he

no hay amargura, por lo tanto. No hay tampoco desagradecimiento por parte del personal, pues ya he afirmado al principio que no pide dinero. El personal no se va a mejorar con la cantidad que yo solicito en esa enmienda; pero es necesario alimentar las ilusiones de este personal y sus esperanzas, en las que no deb ser defraudado; sien de algo de la buena política que debe salir desde el Ministerio de Instrucción pública y que yo aquí no hago más que acusar. Pero es evidente, señor Sabrás, que hay en los maestros del segundo escalafón cerca de 9.000, la inmensa mayoría con más de veinte años de servicios, que están clavados en 3.000 pesetas de sueldo, con descuento, de las que no pueden salir, por lo cual estos hombres tienen cortado por completo el camino de toda esperanza y de toda ilusión. Por eso me felicito de que el señor Sabrás haya proclamado aquí la inmediata revisión del problema de los maestros limitados, si bien sigo afirmando no existe derecho a tenerlos así más tiempo. Es necesario no esperar a un nuevo Presupuesto, pues yo temo que en este caso todos los esfuerzos y toda la buena voluntad del Ministerio, que con el mejor deseo actúa para procurar que su labor sea eficaz, haya de estrellarse con esa falta de esperanza, ya que los interesados, una vez más, después de tantos años, siguen en la situación de no poder avanzar, sin poder acrecer en nada esos pequeños haberes. Y, finalmente, yo opino, como el señor Sabrás, que quizá haya escasez de creación de escuelas, no por el número, sino acaso por la mala distribución; éste es defecto imputable a los pueblos; los pueblos piden, a veces, escuelas viciosamente. Pero yo creo que esto ha de liquidarse pronto, porque el problema de la revisión de las escuelas nuevamente creadas puede situarlas allí donde proceda y hacer que presten el debido servicio. Que ese espíritu nazareno de que habló el señor ministro como inspirador del presupuesto sea convertido ya en sentimiento y esperanza realizables. Terminada mi intervención, pido se voten nominalmente las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿Mantiene su señoría la enmienda?

El señor LOPEZ VARELA: Sí, señor Presidente, y pido votación nominal.

El señor PRESIDENTE: Se van a votar las dos enmiendas a la vez. Empieza la votación, que será nominal, conforme se ha solicitado.

Verificada en esta forma, quedaron desechadas las enmiendas por 105 votos contra 44.

## A nuestros colaboradores

Hemos recibido diversos trabajos destinados a la inserción en estas columnas.

El exceso de noticias de interés, tales como la reforma de la Inspección, clases de adultos y ahora la discusión del presupuesto, a las que forzosamente hemos de dar preferencia, nos obligan a reducir el espacio destinado a nuestros colaboradores. En números sucesivos y según sea posible los iremos publicando.

Sirvan estas líneas de satisfacción para los expresados colaboradores.

## Las cuentas del material escolar

Habiéndose cobrado el cuarto trimestre de la diurna y el segundo semestre de las clases nocturnas, recordamos a nuestros lectores la obligación que tienen de rendir las cuentas como fin de año, en el plazo de 30 días. Las cuentas deben ir dentro de una carpeta con los justificantes respectivos separadas las de diurna y nocturna, y ajustada la inversión al presupuesto aprobada. Los recibos deberán estar firmados por los perceptores con el visto bueno del Maestro y reintegrados con un timbre móvil de 15 céntimos, si llegan a cinco pesetas y no exceden de 250, enviándolas a la Sección administrativa para su aprobación y ésta al Consejo provincial de Primera enseñanza.

## LAS CLASES DE ADULTOS

## ¿En qué casos pueden darlas las Maestras?

## LAS CLASES DE ADULTOS

El Decreto reorganizando las enseñanzas de adultos ha producido algunas dudas, no sobre el derecho de las Maestras de Escuelas mixtas a dar dichas clases, que eso está concretamente previsto, sino sobre la posibilidad de que éstas puedan cobrar la gratificación correspondiente.

Hemos estudiado dicho decreto y la circular del Consejo Provincial a fin de aclarar dicho extremo y dar a nuestros lectores instrucciones concretas, pero no encontramos campo firme para ello, en las mencionadas disposiciones ya que llegamos a un punto en que el derecho de las expresadas Maestras a dar dichas clases, no está garantizado con la seguridad de percibir la gratificación correspondiente.

Y estas mismas dudas se consignan con mucho oportunidad en las instrucciones dadas por el Consejo provincial de Navarra en las reglas siguientes, de una circular que acaba de publicar.

“Las Maestras solamente podrán dar clases de adultos en el caso de que renuncien los Maestros y en el número necesario para cubrir las bajas voluntarias de aquéllos en la misma localidad, conforme al apartado sexto. En las mismas condiciones se hará la aplicación del apartado quinto.

Las Maestras de Escuelas mixtas podrán dar las enseñanzas de adultos, si así lo desean, pero este Consejo no garantiza la percepción de haberes en este caso, ya que siendo limitada la consignación presupuestaria, ajustada al número de Maestros, no se pueden aplicar créditos para Maestras en tanto no renuncien los Maestros. De que dar consignaciones en la provincia sin invertir por renuncia de los interesados, el Consejo pedirá autorización a la superioridad para destinarlos a Maestras de Escuelas mixtas, que voluntariamente den esas enseñanzas. A tal efecto, las relaciones a que se refiere el apartado noveno y que afectan a Maestras de Escuelas mixtas, se harán independientemente de los demás del Distrito o Municipio.”

En la circular que antecede se refleja que el Consejo de Navarra ha estudiado con detenimiento, reflejando con exactitud y discreción todos los inconvenientes.

Con ella a la vista, no intentamos solicitar aclaraciones de las autoridades provinciales, porque en el caso más favorable que sería recomendar a las Maestras de escuelas mixtas diesen las enseñanzas de adultos, garantizándoles la inclusión en nómina, con arreglo al Decreto de referencia, siempre quedaríamos a oscuras sobre el criterio que pueda en su día merecer a la Ordenación de Pagos, a la vista de los recursos económicos que posean para tales atenciones, a los que el Gobierno pueda habilitar. Así que es éste quien en este caso concreto debía aclarar dichas dudas.

Y por el momento, si alguna Maestra

## La Asamblea de Inspectores

El lunes, a las diez, se reunieron en el Ministerio de Instrucción pública los inspectores para tratar asuntos de organización, etc.; convocados por el ministro. Además de los que habían sido designados han sido asistido muchos inspectores voluntariamente.

En dicha sesión inaugural el director general saludó a los inspectores, dándoles la bienvenida y añadiendo que desde su posesión tenía grandes deseos de convocar esta Asamblea que se ven ahora satisfechos. Dice que en este período de revolución nadie puede evadirse de coadyuvar a ella y a que en la Escuela se lleve al niño a una evolución conveniente y necesaria.

Después se distribuyen por grupos para ir estudiando los asuntos más importantes formándose las ponencias siguientes: Primera: sobre prácticas profesionales. Segunda: relación interna de la Inspección. Tercera: laicismo; y cuarta: Boleín de Educación.

quiere dar dichas clases ya sabe que juega a la “Lotería de Adultos”.

## LAS GRATIFICACIONES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Las dificultades surgidas para el pago de las gratificaciones de adultos por los meses de noviembre y diciembre, parece fué debido a que muchas Secciones han formulado dichas nóminas por separado, contrario al al espíritu de la disposición.

Las de Orense se habían hecho bien y hoy aun no han llegado los libramientos, suponemos que no se harán tardar.

## Un acto cultural en Celanova

El sábado día 3 celebróse en el Teatro Curros Enriquez de la villa de Celanova el festival cine-escolar, que por iniciativa de un compañero tomó cuerpo en el ánimo de los componentes del Consejo Local y de más maestros que pertenecen a dicho Ayuntamiento de Celanova.

A pesar de lo desahogado del tiempo, el acto constituyó un verdadero éxito que ha de servir de precedente a los que a partir de éste, le sucederán.

Abnegación y verdadera fé en su misión demostraron los maestros—alguno de los cuales la distancia a recorrer es ardua de 5 kilómetros—que no vacilaron en sacrificarse en pro de los ideales a que aspira la escuela moderna: la vivificación del niño fuera del reducido espacio escolar, poniéndolo en contacto con sus medios que no poseen en sus monótonas alicias y que despiertan en parte su inteligencia.

a escuela en la calle. Este debe ser uno de los lemas de la escuela de hoy.

Actos como el realizado valen tanto como la más aprovechada de las lecciones, recogiendo y explicando como es natural las provechosas y admirables moralejas que de él se desprendieron.

El teatro ofrecía un imponente aspecto a la contemplación de aquella multitud abigarrada de niños y niñas que expresaban su regocijo de mil maneras.

Las compañeras y compañeros del partido de Celanova, han sabido recoger ese sentir proyectando actos análogos que han de influir de manera altamente beneficiosa para elevar el nivel de la cuestión docente en estas aldehuelas mancomunadas.

Invitados previamente las autoridades, hicieron honor con su presencia el señor juez municipal don Juan José Domínguez; como delegados del Ayuntamiento y Consejo local, los señores Estimio Castro y José Montero y representación de la Juventud Galleguista y Casa del Pueblo que ocupando el palco adornado con las banderas republicana y gallega, contribuyeron a dar mayor realce al simpático espectáculo.

Sirva este ejemplo de verdadero acicate y estímulo para los que con mayor celo han de verificarse en períodos de corto tiempo.

G. L.

N. de la R. El exceso de originar nos privó de insertar la reseña que antecede en los números anteriores.

## Exposición de proyectos de edificios escolares

Coincidiendo con la inauguración de trabajos relativos a proyectos de edificios escolares, celebrada el día 21 en el Ministerio de Instrucción pública, el arquitecto señor Subirana explicó detenidamente cada uno de los presentados a los concurrentes.

## Consejo provincial

Hoy correspondía celebrar sesión a este organismo pero no se ha convocado, y por lo tanto creemos se aplaza para el próximo sábado.

## UN RUEGO DE BASILIO ALVAREZ

## Sobre la enseñanza de los reclutas en los cuarteles

Del “Diario de Sesiones” reproducimos los siguientes ruegos dirigidos por el diputado a Cortes don Basilio Alvarez, a los ministros de la Guerra e Instrucción pública, sobre enseñanza de los reclutas.

A los señores ministros de la Guerra y de Instrucción Pública.—Es sabido de todos que la instrucción pública en España fué siempre la cenicienta del Estado, hasta tal punto que fué el analfabetismo la mayor lacra social de nuestra Patria. En cada región, aun en cada pueblo, faltaban numerosas escuelas con arreglo a la población, y aun en las grandes capitales, incluso Madrid, el número de establecimientos de instrucción primaria era infinitamente inferior a las necesidades sentidas y fuertemente acusadas.

Como las estadísticas son deficientes, los efectos de esta situación de analfabetismo nacional casi no se advertían, sino cuando, por consecuencia de esa incultura ambiente, las pasiones restallaban con fuerza brutal, sin ese ríque que les pone la cultura y la educación.

El mejor punto de contraste era el reclutamiento de mozos para el servicio del Ejército. Muy cerca del 50 por 100 de los que ingresaban en filas—éngase en cuenta que la redención a méritos y posteriormente el servicio de cuota—eran analfabetos. Cuando salían de los cuarteles, cumplida su misión de servir a la Patria, muchos de éstos sabían leer y escribir, y algunos, que tenían capacidad y talento natural para estudios, se enfrentaban con la vida para seguir en adelante vencedores de su pobreza y adversidad de origen.

¿Quiénes eran los maestros de estos soldados? Sencillamente los capellanes de los Regimientos. Pero éstos se han suprimido porque el laicismo del Estado desalojó de toda actividad oficial a los sacerdotes. Y yo me pregunto, y pregunto al señor ministro de la Guerra, en primer término, y llamo la atención sobre ello al señor ministro de Instrucción pública: ¿Quiénes ejercen ahora esa función? ¿Cómo se ejerce?

He aquí un problema intenso, urgentísimo, que nadie se preocupó de presentar ni ofreció soluciones para su resolución inmediata. Los cuarteles llevan en sí una función docente de alto interés social que no puede desdesharse, que no debe, en modo alguno, dejarse en el olvido.

¿Por otra parte, y pese a la plausible actitud del Gobierno de la República que tan enérgicamente ha atacado el mal con la creación de miles de escuelas, son muchos los maestros, particularmente los llamados del segundo escalafón, que siguen luchando

con la escasez de sus emolumentos, con las dificultades de la vida.

Y yo me permito ofrecer a los señores ministros de la Guerra y de Instrucción pública esta iniciativa, que además de dar un tono de uniformidad a la pedagogía nacional, llevaría a los cuarteles un aliento de civilidad.

Para substituir en aquella sagrada misión pedagógica que los capellanes castrenses desempeñaban como aditamento a su ministerio católico deben ser nombrados maestros nacionales, porque no se debe dejar abandonado servicio que tan excelentes resultados producía para disminuir el analfabetismo, que es la plaga más terrible de los pueblos.

Las dificultades surgidas para el pago de las gratificaciones de adultos por los meses de noviembre y diciembre, parece fué debido a que muchas Secciones han formulado dichas nóminas por separado, contrario al al espíritu de la disposición.

Las de Orense se habían hecho bien y hoy aun no han llegado los libramientos, suponemos que no se harán tardar.

con la escasez de sus emolumentos, con las dificultades de la vida.

Y yo me permito ofrecer a los señores ministros de la Guerra y de Instrucción pública esta iniciativa, que además de dar un tono de uniformidad a la pedagogía nacional, llevaría a los cuarteles un aliento de civilidad.

Para substituir en aquella sagrada misión pedagógica que los capellanes castrenses desempeñaban como aditamento a su ministerio católico deben ser nombrados maestros nacionales, porque no se debe dejar abandonado servicio que tan excelentes resultados producía para disminuir el analfabetismo, que es la plaga más terrible de los pueblos.

## Leyes complementarias

La minoría radical socialista ha acordado proponer a la ponencia encargada de redactar el programa de las leyes complementarias de la Federación de Izquierdas, entre otras el Estatuto de funcionarios y la Ley de Instrucción pública.

## De la Sección administrativa

A la Dirección General de Primera Enseñanza se han remitido relaciones de Maestros y Maestras que figuran en la categoría sexta (3.500 pesetas) y regentan escuelas en esta provincia.

A la misma se han cursado los expedientes de los Maestros y Maestras de esta provincia que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Direcciones de Graduada, cuyos nombres ya hemos publicado.

Al Maestro de Nidoaguía (Baltar) por mediación del Consejo local, se le participa concesión de permuta.

Al de Piornedo-León, se le participa lo mismo que al anterior.

A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se remite certificación expedida a doña María Josefa Teijeiro, para unir a expediente.

## Asociaciones

Hoy celebró la sesión ordinaria de fin de año la Asociación Profesional del Magisterio.

Por falta de espacio dejamos para otro número la reseña de la misma, así como de la celebrada por la A. T. E. O. el día 29.

**Magisterio Orensano**  
desea a todos los Maestros de la provincia muchas prosperidades en el año que se inicia mañana.

## Divergencias en el Patronato escolar de Barcelona

El Patronato escolar de Barcelona, entre otros acuerdos, tomó el de dar el nombre de Francisco Maciá al conjunto de instituciones de cultura instaladas en los hoteles de la plaza de España.

Los elementos regionalistas de dicho Patronato votaron en contra, por estimar que no deben darse a los grupos escolares nombres de personas que vivan en la actualidad y que sería más justo titularlos “Grupos de Prat de la Riba”.

Otras debieron ser las divergencias que evidenciaran con hechos, con realidades, que los elementos políticos que se disputan la hegemonía del Patronato no tienen otro anhelo que el de servir a la escuela y honrar a sus maestros. Sin preferencias, sin distinciones; es decir, sin política.